



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

**RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 040-2022-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, marzo 07, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 045-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 3/03/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, recibido el 04/03/22; remitiendo el Dictamen Virtual N° 030-2022-CT/UICC(TR-DS) de fecha 3 de marzo del 2022, que aprueba el nuevo título del Proyecto de "SISTEMA DE TESORERIA Y LA LIQUIDEZ EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES: CASO EMPRESA EQUANT PERU S.A."; presentado por los bachilleres: CAMPOS MORENO, Angie Fabiola, MERINO HUAMAN, Claudia Fernanda y CHANDUVI PICHILINGUE, Braulio Omar, para su participación en el Ciclo Taller de Tesis 2022-1.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento, mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 87° establece los requisitos que deben presentarse para la inscripción al Ciclo de Tesis para titulación profesional, precisando en el inc. f) que, el proyecto de tesis original a desarrollar, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación debe refrendarse con resolución de aprobación emitida por el Decano de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 083-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 23/11/21; se refrenda el Dictamen N° 113-2021-CT/UICC/FCC del 04/11/21 que, aprueba el Proyecto de Tesis "LA ADMINISTRACION DE LAS COBRANZAS Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA EQUANT PERU S.A. - PERIODO 2015-2019", presentado por los bachilleres Angie Fabiola CAMPOS MORENO, Claudia Fernanda, MERINO HUAMAN y Braulio Omar, CHANDUVI PICHILINGUE; para su inscripción en el Ciclo Taller de Tesis

Que, luego de las revisiones y estudios en clase y contando con la opinión favorable del Docente Asesor, el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis 2021-1; solicita la modificación del título del Proyecto de Tesis. detallado en el Dictamen citado en el anterior considerando;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR el DICTAMEN N° 030-2022-CT/UICC/FCC de fecha 03/3/22, emitido por la Unidad de Investigación que MODIFICA el título del Proyecto de Tesis quedando como sigue: "SISTEMA DE TESORERIA Y LA LIQUIDEZ EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES: CASO EMPRESA EQUANT PERU S.A."; presentado por los bachilleres: CAMPOS MORENO, Angie Fabiola, MERINO HUAMAN, Claudia Fernanda y CHANDUVI PICHILINGUE, Braulio Omar; con fines de titulación profesional en el Ciclo Taller de Tesis 2022-1.**
2. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Ricardo Salazar Sarmiento  
DECANO

C. Backus

